



República de Guinea Ecuatorial
MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMÍA,
Y PLANIFICACIÓN

Dirección General de Organismos Financieros
y Económicos Internacionales

Núm. 118120
Ref.
Secc.
C.N.B.N

**COMUNICADO: DEPÓSITO DE EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS DE
EMPRENDEDORES NACIONALES.**

Estimados señores, señoras:

En el marco de los objetivos del Gobierno, de impulsar y promocionar el sector privado nacional, creando las condiciones adecuadas para las actividades empresariales, y contribuyendo de este modo a fortalecer dicho sector; tengo a bien comunicar que, este departamento ministerial, desde la Dirección General de Organismos Económicos y Financieros Internacionales, viene mediante la presente, **lanzar un comunicado a todos los emprendedores nacionales del Sector Privado que, queda abierto el plazo de depósito de Dossiers de proyectos, los cuales, serán analizados por un Consultor del Banco Africano de Desarrollo (BAD), para el apoyo a la formulación adecuada de los mismos, con el objetivo de que estos sean susceptibles a ser presentados en el próximo foro del African Investment Forum (AIF) y financiados por el Compacto Luxófono.**

Proyectos/Sectores potenciales: (i) **Energía renovable**, (ii) **Cadenas de valor de agronegocios**, (iii) **Agua y saneamiento**, (iv) **Infraestructura**, (v) **Turismo**, y (vi) **Tecnología de información y Comunicación (TICs)**.

Para el depósito de los proyectos, los candidatos pueden dirigirse a Secretaria de la Dirección General de Organismos Económicos y Financieros Internacionales del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación situada en la 4ª planta, Bloque A, de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

Fecha limite de depósito de expedientes: 30 de abril del 2020 antes de las 11:00h (hora local del país). Para más información pueden ponerse en contacto con Claudina-Nzang BIBANG NNAMA (punto focal), al correo: claudinanzang@gmail.com o al número (+240) 222 312930.



Atentamente,

Benita EBANG NZANG

**Directora General de Organismos
Económicos y Financieros Internacionales.**